

nológico en Granada habrá de pronunciarse respecto a la autorización y puesta en servicio de dichas instalaciones, el cual tendrá carácter transitorio hasta tanto sea posible la sustitución del tipo de gas por el procedente de la red de gas natural, en cuyo momento habrán de ser desmontadas.

Cuarta. Meridional del Gas, S.A., deberá presentar una memoria de las obras ejecutadas y puestas en servicio a final de año, acompañando los siguientes documentos:

a) Plano de planta, destacando la obra ejecutada respecto de la proyectada.

b) Actas de pruebas y ensayos con la firma, nombre, empresa, etc., de todos los intervinientes.

c) Certificados de dirección técnica de las instalaciones ejecutadas. Si son varias, en cada una se acompañará la parte de plano de planta que corresponda.

d) Copias de certificado del fabricante del tubo por cada partida, indicando el cumplimiento de los puntos «a» y «b» del apartado 4.1.3 del Reglamento de Redes y Acometidas.

e) Comunicación escrita a esta Delegación Provincial señalando pruebas, tramos y fechas.

Quinta. Meridional del Gas, S.A., deberá iniciar el suministro de gas en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que por esta Delegación Provincial extienda y formalice el acta de puesta en servicio de las instalaciones, y en cualquier caso antes de transcurridos dos años desde la fecha de otorgamiento de esta autorización, salvo que ello no fuera posible por motivos no imputables a concesionario.

Sexta. Para introducir ampliaciones y modificaciones en las instalaciones cuya construcción se autoriza que afecten a los datos, trazado o a las características de las instalaciones previstos en el proyecto técnico anteriormente citado, será necesario obtener autorización de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.

Séptima. Para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, la empresa Meridional del Gas, S.A., constituirá, en plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el BOJA una fianza por valor de 3.811.024 ptas., correspondiente al 2% del presupuesto de las instalaciones que figura en el expediente.

Dicha fianza se constituirá en la Tesorería General de la Junta de Andalucía a disposición del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en metálico o en valores del Estado, o mediante aval bancario o contrato de seguro con entidades de seguros de las sometidas a la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre ordenación del seguro privado. Meridional del Gas, S.A., deberá remitir a esta Delegación Provincial la documentación acreditativa del depósito de dicha fianza en un plazo de treinta días a partir de su constitución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación parcial de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 23 de julio de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1985, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública, y el artículo 10.4 de la Orden de 4 de abril de 2001,

RESUELVE

Hacer pública la relación de subvenciones concedidas, en materia de equipamientos deportivos, al amparo de la Orden de 4 de abril de 2001, por la que se regula el procedimiento general de concesión de ayudas para la adquisición de equipamientos deportivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que figura en Anexo único de la presente Resolución, imputables a los siguientes programas y créditos presupuestarios.

Aplicación presupuestaria Entidades Locales:
01.14.01.29.762.00.38 A.1.

Aplicación presupuestaria Entidades Públicas:
01.14.01.29.743.00.38 A.4.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición Adicional Segunda, punto 2, de la Orden de 4 de abril, la presente relación se publicará también en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería y en el de esta Delegación Provincial.

Málaga, 12 de noviembre de 2001.- La Delegada, María José Lanzat Pozo.

Anexo que se cita:

Relación de subvenciones cuya finalidad es la adquisición de equipamientos deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Beneficiario	Importe en ptas.
Ayuntamiento de Benalmádena – Patronato	1.029.360
Ayuntamiento de Nerja	528.800
Ayuntamiento de Moclinejo	205.150
Ayuntamiento de Vva. del Rosario	160.485
Ayuntamiento de Colmenar	191.000
Ayuntamiento de Casarabonela	240.000
Ayuntamiento de Antequera – Patronato	975.000
Ayuntamiento de Almargen	207.245
Ayuntamiento de Cuevas Bajas	175.000
Ayuntamiento de Torrox – Patronato	902.000
Ayuntamiento de Alhaurín El Grande	450.000
Ayuntamiento de El Borge	265.000
Ayuntamiento de Benamargosa	193.337
Ayuntamiento de Cuevas San Marcos	178.379
Ayuntamiento de Algarrobo	225.000
E.L.M. Villanueva de la Concepción	434.935
E.L.A. Serrato	212.000
Ayuntamiento de Benamocarra	193.952
Ayuntamiento de Teba	225.000
Ayuntamiento de Sedella	200.193
Ayuntamiento de Coín	902.500
Ayuntamiento de Vélez-Málaga – Patronato	1.090.000
Ayuntamiento de Cútar	189.428
Ayuntamiento de Jubrique	160.000
Ayuntamiento de Árchez	175.440
Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre	411.584
Ayuntamiento de Archidona - Patronato	890.000

Beneficiario	Importe en ptas.
Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas	218.660
Ayuntamiento de Sayalonga	205.000
Ayuntamiento de Guaro	185.000
Ayuntamiento de Benarrabá	154.193
Ayuntamiento de Fuente de Piedra	200.000
Ayuntamiento de Casares	383.920
Ayuntamiento de Almáchar	304.455
Ayuntamiento de Cortes de la Frontera	307.275
Ayuntamiento de Ardales	244.356
Ayuntamiento de Vva. del Trabuco	175.000
Ayuntamiento de Viñuela	217.000
Ayuntamiento de Vva. de Tapia	165.000
Ayuntamiento de Algatocín	162.900
Ayuntamiento de Alpendeire	195.000
Ayuntamiento de Istán	180.000
Ayuntamiento de Igualeja	216.000
Ayuntamiento de Alora C.P. El Hacho	206.613
Ayuntamiento de Antequera C.P. Vera Cruz	242.000
Ayuntamiento de Nerja C.P. Fuente del Badén	233.000
Ayuntamiento de Ronda C.P. Ntro. Padre Jesús	215.000
Ayuntamiento de Antequera C.P.R. Atalaya	186.000
Ayuntamiento de Antequera C.P.R. La Peña	185.640
Ayuntamiento de Parauta C.P.R. Alto Genal	256.620
Ayuntamiento de Pizarra C.P. Mariana Pineda	271.145
Ayuntamiento de Sayalonga C.P.R. Almirajara	245.000
Ayuntamiento de Alfarnatejo C.P. Las Palomas	206.000
Ayuntamiento de Benalauría C.P.R. Serranía	292.000
Ayuntamiento de Comares C.P.R. San Hilario	301.860
Ayuntamiento de Juzcar	157.000

RESOLUCION de 13 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1985, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública, y el artículo 10.4 de la Orden de 4 de abril de 2001,

RESUELVE

Hacer pública la relación de subvenciones concedidas, en materia de equipamientos deportivos, al amparo de la Orden de 4 de abril de 2001, por la que se regula el procedimiento general de concesión de ayudas para la adquisición de equipamientos deportivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que figura en Anexo único de la presente Resolución, imputables al siguiente programa y crédito presupuestario.

Aplicación presupuestaria: 01.10.00.0129.782.00.38 A.0

De conformidad con lo dispuesto en la disposición Adicional Segunda, punto 2, de la Orden de 4 de abril, la presente relación se publicará también en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería y en el de esta Delegación Provincial.

Málaga, 13 de noviembre de 2001.- La Delegada, María José Lanzat Pozo.

Anexo que se cita:

Relación de subvenciones cuya finalidad es la adquisición de equipamientos deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A. C. de Modelismo Jábega de Málaga	100800
A. D. Amigos del Dardo	101416
A. D. Amigos del Deporte de Colmenar	192080
A. D. Ave María	206950

Beneficiario	Importe en Ptas.
A. D. C. De Tiro Olímpico Agalam	185600
A. D. de Ajedrez Alcázar	226590
A. D. Jubrique	210000
A. D. La Asunción - Málaga	239200
A. D. Málaga	199000
A. D. Málaga 99	210000
A. D. Malaka C. F	257870
A. D. Marbella Stars Béisbol	318000
A. D. Minusválidos Ademi	405208
A. D. Minusválidos Ciudad Jardín	230000
A. D. Minusválidos Costa del Sol	230000
A. D. Pizarra	194050
A. D. Sierra Blanquilla	360000
A. D. Victoria kent	230000
A. D. Villanueva de La Concepción	314400
A. De Familiares de Enfermos Psíquicos	311000
A. Grupo de Montaña El Boquerón	200000
A. M. P. A	47300
A. Malagueña de Kobudo	87500
A. P. A. C. P. Eduardo Ocón	301800
A. P. A. "La Dehesa del C. P. Virgen de la Cabeza	261200
A. P. A. Apartur del C. P. Arturo Reyes	256600
A. P. A. del C. P. Intelhorce	252200
A. P. A. La Jara del C. P. Torre-Jaral	253287
A. P. A. Guadalbor de C. P. Guadaljaire Alborada	252524
A. P. A. La Palma del C. P. Manuel Altolaguirre	270741
A. Unión Deportiva Humilladero	92000
A.M.P.A. del C. P. Giner de los Ríos	249924
A.P.A. "Almáida" del C.P. Francisco de Goya	250000
A.P.A. "Neruda" del C.P. Almazara	234900
A.P.A. del C. P. El Sexmo	260000
A.P.A. Los Manantiales del C.P. Manantiales	252000
A.P.A. Sor Mónica del C. P. Tierno Galván	231600
Asprovelez	375800
A.P.A. del C.P. Virgen de Belén	249745
C. Ajedrez Miraflores de Los Ángeles	150000
C. Atletismo Vélez	223720
C. Baloncesto de Humilladero	203000
C. Baloncesto Los Guindos	240000
C. Balonmano Humilladero	127400
C. Balonmano Miraflores	300900
C. Ciclista de Pizarra	198000
C. Ciudad Jardín de Judo	236996
C. Colombófilo Malagueño	133354
C. D. A. Jóvenes Amigos del Tiro con Arco	202346
C. D. Adesa Málaga	204110
C. D. Aguas Bravas Málaga	201840
C. D. Almargen - Fútbol Sala	294940
C. D. Amigas del Golf	144000
C. D. Amivel	347000
C. D. Aventura sobre Ruedas	244000
C. D. Bádminton Benalmádena	201000
C. D. Balonmano Málaga	352000
C. D. Balonmano Ronda	375647
C. D. Carlinda	299500
C. D. Ciclista Puerto de la Torre	284200
C. D. Colegio La Colina	220422
C. D. Conejito de Málaga	201900